



## I. ORIENTACIONES COMUNICACIONALES PARA EL ÁMBITO INTERNO

### A. UNIDAD DE CRITERIOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN:

- En la actualidad, la Institución carece de una Política de Comunicación explícita que delimite y defina los ámbitos que le son propios en cuanto a sus procesos de comunicación. En este plano, y como consecuencia de ello, es posible advertir la ausencia de normas, procedimientos y criterios de actuar común, lo que genera la existencia de opiniones, vocerías y actuaciones comunicativas de manera independiente al seno directivo de nivel nacional.
- Si bien la estructura organizacional del “**Sistema Nacional de Bomberos**”, vale decir los **Cuerpos de Bomberos** y la **Junta Nacional de Bomberos de Chile**, opera y actúa en base a normas y marcos claramente definidos, no sucede lo mismo en términos comunicativos, con el consiguiente efecto de entropía que se obtiene como consecuencia de la aparición de diversas opiniones al interior del sistema, las cuales actúan de manera independiente, generando rumor, desinformación y alta retroalimentación negativa.
- Para atenuar estos impactos negativos en el accionar público de la Institución, se estima altamente necesaria la unificación de criterios, desde el nivel JNBC – Consejo Regional hasta los niveles Cuerpos – Compañías – Personas.
- El “Efecto Esperado” es la optimización de la comunicación interna.
- Lo anterior implica “lograr que cada Bombero esté debida y oportunamente INFORMADO del quehacer institucional, por la vía del canal de Mando respectivo”.

### B. OPTIMIZACIÓN DE CANALES INTERNOS:

- Necesidad de reforzar canales de comunicación del Sistema Nacional de Bomberos, en lo concerniente a los niveles entre la JNBC, los Consejos Regionales y sus respectivos Cuerpos y Compañías, con el objetivo de:
  - Optimizar el **flujo** de informaciones desde los niveles más altos.
  - Aumentar la **calidad de recepción** de mensajes, desde el nivel superior hasta el nivel de cada Voluntario de Compañía.
  - **Alinear** posiciones respecto de temas institucionales, neutralizando el actuar de vocerías independientes o ajenas al interés institucional.



**ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

- **Atenuar** disidencias, rumores y malos entendidos, a través de una comunicación personalizada.
  
- Maximizar el empleo de actuales canales existentes, potenciando su valor interno:
  - Campaña interna de **promoción de correos electrónicos institucionales**, de modo de revertir el bajo porcentaje de uso existente en la actualidad.
  - Aumento en la frecuencia de **comunicación cara a cara** de las autoridades nacionales y regionales de la institución con los Voluntarios del país.
  - Maximizar el **empleo interno del sitio web institucional** para difusión de temas de interés específico de nuestros Voluntarios y Personal de Planta (acciones a favor de bomberos y asuntos de conocimiento general).
  - Potenciar el empleo del **canal video conferencia** vía streaming actualmente en funciones, como plataforma del Presidente Nacional de la JNBC para potenciar su contacto con el universo de voluntarios del país.
  - El **Boletín interno**, empleado hasta el año 2008, es una probada y útil plataforma que permite potenciar la comunicación interna de tipo doctrinaria (**difundir criterios – comunicar informaciones – reforzar ideas**).
  - Desarrollar el **proyecto Radio Bomberos.cl** como una plataforma de alta masividad e instantaneidad destinada a complementar los canales ya existentes.
  
- Potenciar el **contacto cara a cara** entre el Presidente de la JNBC - Directivos regionales y sus ámbitos internos:
  - Incluir reuniones con el personal de las Compañías en las agendas ya planificadas a nivel país.
  - Se sugiere considerar la presencia del Presidente, al menos, una vez al año en cada Región del país.
  - Difusión de una matriz de temas con respuestas específicas para la totalidad de los asuntos contingentes que interesan a la Institución y su personal, dando especial atención a los aspectos de nivel regional y local de cada Cuerpo y Compañía.



### **C. ALINEAR POSICIONES INTERNAS FRENTE A TEMAS SENSIBLES:**

- **Objetivo:** Desvirtuar opiniones divergentes y desinformadas que impactan negativamente en la imagen pública de la institución y la JNBC.
- **Acciones Propuestas:**
  - Difundir, a nivel de los Consejos Regionales de Superintendentes, los Consejos Regionales de Comandantes y las Sedes Regionales de la ANB, la **“Posición Institucional respecto de temas Contingentes”** (adjunta), para ser comunicada en reunión con el personal (Cuerpos – Compañías).
  - Difusión a nivel de Cuerpos y Compañías de la Memoria Anual 2011, anexada a una carta personalizada firmada por el Presidente.
  - Publicar la Memoria Anual 2011 en el sitio web institucional. Enviar su link vía correo electrónico a cada miembro de Bomberos del país.

## **II. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE TEMAS CONTINGENTES:**

### **A. TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:**

- Desde 2007, un año antes que se promulgara la Ley de Transparencia, la Junta Nacional de Bomberos decidió voluntariamente transparentar y colocar a disposición de la opinión pública la situación financiera y administración de recursos de Bomberos de Chile, por medio de la Cuenta Pública anual, la que refleja la gestión institucional del período anterior.
- Es el Presidente Nacional, quien contando con la unanimidad del Directorio Nacional, entrega la Cuenta Pública en un acto donde concurren autoridades bomberiles, del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entre otras personas, como fiel reflejo del compromiso institucional con la transparencia. La última Cuenta Pública se llevó a cabo el lunes 25 de junio pasado.
- Esta Cuenta refleja el funcionamiento de la organización, entendiendo por tal las actividades más relevantes del Nivel Central así como de los Consejos Regionales.
- Situación financiera ordenada, visada y respaldada por el Directorio Nacional a quien se le rinde cuenta cuatro veces al año en sesión ordinaria. Para dar mayor transparencia al tema financiero institucional, además opera la Comisión Revisora de Cuentas y se somete a una auditoría externa. Estos controles de gestión han sido adoptados de manera voluntaria por la Junta Nacional con el fin de dar mayor



## **ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

transparencia a los procesos que involucran los gastos e inversiones que debe hacer la institución.

### **B. SITUACIÓN JUDICIAL RESPECTO DE DENUNCIAS DE CRIMSON FIRE Y GIMAEX:**

- La JNBC en particular, y los Cuerpos de Bomberos de Chile, en general, somos respetuosos de las causas que se encuentran siendo investigadas en la justicia, por lo que no corresponde que emitamos opiniones al respecto.
- Es preciso destacar que la JNBC actúa y se enmarca en el marco de la más absoluta claridad y transparencia en todos y cada uno de sus actos públicos, todos los cuales, además, se encuentran sometidos a rigurosos procesos de auditoría y control administrativo y financiero.
- Todo proceso de licitación pública se lleva a cabo con sujeción a la normativa legal; se desarrolla de acuerdo a principios y procedimientos conocidos por todas las partes intervinientes, y ajustados a normativas basadas en criterios de total transparencia.
- Por ello, es preciso dejar establecido que las empresas que participaron en la licitación debieron cumplir tres etapas de selección, siendo la segunda de ellas (de carácter administrativo) aquella que las empresas no fueron capaces de cumplir.
- Nuestra rigurosidad y seriedad en este tipo de procesos busca cautelar el patrimonio de nuestro Cuerpo.

### **C. EMPLEAR CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS:**

- Los Cuerpos de Bomberos de Chile, en general, somos respetuosos de las tradiciones y costumbres bomberiles; por eso mantendremos la política de conversar al interior de la Institución cualquier aspecto divergente que pueda existir. Para ello existen los canales adecuados y establecidos, los cuales permanecen abiertos.



#### **ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

- Debemos comprender que las divergencias que naturalmente surgen en toda institución deben ser canalizadas de acuerdo con nuestros principios, tradiciones y valores. Hierde el alma de nuestra institución tratar temas sensibles por canales externos y ajenos, exponiendo injustamente a los miles de hombres y mujeres que son voluntarios al juicio parcial y desinformado de una opinión pública que deposita en nosotros su confianza y aprecio. Los insto con toda con fuerza y convicción a **CUIDAR A NUESTRA INSTITUCIÓN TAN QUERIDA.**
- La Junta Nacional está siempre disponible para conocer y resolver aquellas situaciones que inquietan a los Cuerpos de Bomberos de Chile, cumpliendo fielmente con su deber institucional.
- El Directorio Nacional y su Presidente fue elegido, por un período de dos años, el pasado 23 de junio, por amplia mayoría, dando una señal de unidad entre los Cuerpos de Bomberos de Chile.
- Debemos cuidar el activo máspreciado de la Institución: su prestigio. No podemos mostrarnos desunidos ante la comunidad.

### **III. DIFUSIÓN INTERNA EN TEMAS RELEVANTES PARA BOMBEROS:**

#### **A. QUÉ DEBEMOS CONOCER DE NUESTRA INSTITUCIÓN**

- **ORIGEN – TRASCENDENCIA HISTÓRICA – CAPITAL HUMANO:** El origen de Bomberos en Chile se remonta al 30 de junio de 1851, en la ciudad puerto de Valparaíso donde se funda el primer Cuerpo. Ese ejemplo ha servido para que hoy existan 312 Cuerpos de Bomberos a lo largo del país. Cada uno de ellos está formado por una o más Compañías, totalizando más de 1.100 en la actualidad, y contando con la participación de más de 38.000 bomberos voluntarios en servicio activo, entre hombres y mujeres.
- Los Cuerpos de Bomberos, están agrupados en la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile**, Corporación de derecho privado, que tiene entre sus objetivos:
  - 1) Coordinar la acción de los Cuerpos de Bomberos.
  - 2) Servir de enlace y medio de consulta entre estos.



## **ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

- 3) Constituir canal de comunicación expedito entre el Gobierno, servicios públicos y organismos administrativos y los distintos Cuerpos de Bomberos.
  - 4) Velar por el cumplimiento de las funciones específicas de los Cuerpos de Bomberos.
  - 5) Mantener la Academia Nacional de Bomberos, destinada a la docencia, perfeccionamiento, instrucción y entrenamiento de los bomberos voluntarios, cumpliendo con estándares internacionales para esta formación, los que han sido reconocidos por la Organización de Naciones Unidas.
- En cada región del país, existe un Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos, en torno al cual se agrupan los Cuerpos de Bomberos de la respectiva región, siendo representados por sus respectivos Superintendentes. Cada región elige un Presidente Regional quien participa en la Junta Nacional como integrante del Directorio Nacional.
  - Cada Cuerpo de Bomberos cuenta con un Directorio General, presidido por el Superintendente e integrado por los Oficiales Generales (Vicesuperintendente, Secretario General, Tesorero General, Comandantes), y los Directores de las Compañías que lo componen. Cada Cuerpo está integrado por una o más Compañías, dependiendo del tamaño o extensión de la comuna o agrupación de comunas que atienden y las características geográficas y de población de la misma.

### **B. LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS**

- La Junta Nacional de Bomberos no es la comandancia en jefe de los Bomberos de Chile, sino que es que es la entidad que coordina, apoya y canaliza los recursos que administra la institución para ser asignados y distribuidos a los Cuerpos de Bomberos del país, de manera transparente, ágil y eficiente.
- Para ello se utiliza un mecanismo elaborado por la USACH que tabula datos como densidad poblacional, región y extensión de la zona que se presta cobertura. Adicionalmente, cada Cuerpo puede solicitar recursos o asignación de material y equipo a través de proyectos ya sea de manera directa a la Junta Nacional o bien a través de los Fondos Concursables Regionales del FNDR. Este mecanismo está siendo constantemente actualizado por el área de Ingeniería y Proyectos de la Junta Nacional, mejorando los parámetros con la información de estadísticas de servicio y actualizaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La Junta Nacional oficia como un administrador y canalizador de los requerimientos bomberiles de cada Cuerpo. Así por ejemplo, durante el año 2009 se asignó un



## ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

bono especial de \$150.000 para cada Cuerpo, con el fin de paliar el alto precio del combustible. Asimismo, en el año 2010 se entregó un bono de \$1.500.000 por Cuerpo para destinarlo a Inversiones; durante en 2011 se entregaron \$2.500.000 por Compañía para Inversiones y cancelación de deudas; a fines del 2011 se acordó la entrega de otro bono por la suma de \$150.000 por Compañía destinado a Inversiones y Operaciones, por supuesto para acceder a todos estos recursos los Cuerpos debían estar al día en sus balances y rendiciones de cuentas y estar debidamente inscritos en el Registro de la Ley N° 19.862, que establece Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

- En lo que respecta a la situación del personal voluntario, la Junta Nacional cuenta con una unidad de asistencia social destinada a apoyar a aquellos voluntarios que, en el cumplimiento del deber sufren accidentes con secuelas de diversa índole, esta unidad la que se preocupa de su hospitalización y o traslado si el voluntario se accidenta en alguna región y dada la complejidad de sus lesiones debe ser trasladado a Santiago para su recuperación. De igual manera, apoya al respectivo cuerpo para el recupero o cobro de los beneficios.

## C. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS

- El financiamiento de los Cuerpos de Bomberos (incluidas sus compañías y brigadas), y de la Junta Nacional proviene de diversas fuentes, pudiendo diferenciarse -según sea el origen de los mismos- dos grandes fuentes:

### 1. RECURSOS FISCALES:

**Ley de Presupuestos de la Nación:** A través de este instrumento, el Estado de Chile entrega anualmente recursos financieros que son destinados a la operación y a las adquisiciones de los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional, dinero cuyo uso y destino está determinado en las respectivas glosas presupuestarias. Dichos fondos están contemplados en las partidas correspondientes al Ministerio de Hacienda, son transferidos a propuesta de la Junta Nacional a través de la Subsecretaría de Interior, entidad que desde el año 2012 actúa como órgano de transferencia y control del uso de los recursos públicos.



## ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

Los Ítems que contemplan las partidas de la Ley de Presupuesto de la nación son los siguientes:

- **Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos:** Dichos fondos están destinados a cubrir las necesidades de funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos para el buen cumplimiento del servicio, comprendiendo gastos de operación y equipamiento menor. La Glosa 02 de la Ley de Presupuestos de la Nación 2012, partida 08 - capítulo 08 - programa 02 y la ex Circular SVS 1784, hoy en modificación por el Ministerio del Interior, establecen las regulaciones sobre el uso y la aplicación de dichos recursos.
- **Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos:** Estos fondos están destinados a financiar adquisiciones, reparaciones y mantenciones del material bomberil mayor y menor, construcciones, reparaciones y ampliaciones menores de cuarteles de Cuerpos de Bomberos. La Glosa 01 letra c) de la Ley de Presupuestos de la Nación 2012 (partida 08 - capítulo 08 - programa 02) y la ex Circular SVS 1785, hoy en modificación por el Ministerio del Interior, establecen las regulaciones sobre uso y aplicación de dichos recursos.
- **Inversiones de Cuerpos de Bomberos:** Estos fondos están destinados a cubrir las necesidades de adquisición de bienes de inversión para el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos, incluido material. La Glosa 06 de la Ley de Presupuestos de la Nación 2012, la ex Circular SVS 1786, hoy en modificación por el Ministerio del Interior, establecen las regulaciones sobre uso y aplicación.
- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional:** Están constituidos por aportes especiales y eventuales, generalmente gestionados a través de los gobiernos regionales y cuyo destino ha sido principalmente generar proyectos destinados a cofinanciar en conjunto con la Junta Nacional, la adquisición de material Bomberil mayor y menor.
- **Polla Chilena de Beneficencia:** a través de la Ley respectiva, se contemplan aportes individuales a los Cuerpos de Bomberos, materializados por ese citado organismo anualmente.
- **Subvenciones Municipales:** Solo algunas municipalidades entregan recursos a sus Cuerpos de Bomberos, a través de aportes y subvenciones destinadas a su funcionamiento y/o equipamiento. Sus montos varían en



## ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

cada comuna. Lamentablemente, son numerosos los municipios que no colaboran regularmente, pese a que la Ley Orgánica de Municipalidades lo permite expresamente

### 2. RECURSOS PRIVADOS:

- **Ley de Sociedades Anónimas:** Son recursos variables provenientes de la aplicación de disposiciones de la ley 18.046 de sociedades anónimas, que permiten que los dividendos no cobrados por accionistas de sociedades anónimas o las acciones de accionistas fallecidos no reclamadas por sus herederos en los plazos que la ley establece, sean entregados a la Junta Nacional, instancia que por mandato expreso de su Asamblea Nacional los administra a través de un “**Fondo Solidario**” destinado principalmente a la adquisición de materiales y la ayuda de los Cuerpos de Bomberos, especialmente a aquellos con menores recursos.
- **Donaciones, Colectas, Rifas y otros aportes:** Son recursos que provienen de aportes de los propios bomberos, de particulares y empresas o bien mediante rifas, colectas, beneficios y otras actividades efectuadas por los propios bomberos.
- **Ingresos propios de los Cuerpos de Bomberos:** Están constituidos principalmente por las cuotas mensuales que deben pagar los propios bomberos, también por algunos arriendos de locales propios, etc.

## D. CONTROL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS

Los Cuerpos de Bomberos del país están sujetos a una serie de controles realizados por distintos organismos del Estado de Chile, principalmente en lo que se refiere al uso de recursos, así como también están sometidos a sus propios controles internos.

### 1. EXTERNOS:

- **Ministerio de Justicia:** Concesión y certificación de vigencia de la personalidad jurídica, aprobación de estatutos y reforma de los mismos, fiscalización. DS. Justicia 110 de 1979. Hoy solo mantienen la facultad de fiscalización y cancelación de la personalidad jurídica, la concesión pasa a las municipalidades y la certificación de vigencia al Registro Civil.



#### ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

- **Intendencias y Gobernaciones:** Revisión y aprobación de rendición de cuenta anual art.14° ley 17.308.
- **Contraloría General de la República:** Uso y destino de recursos públicos, art.25 y 26 Ley Nº 10.336.
- **Ministerio del Interior:** Control de uso de recursos públicos transferidos por esta entidad y registro de receptores fondos públicos. Resol, 759/2003 CGR.

#### 2. INTERNOS:

- **Asamblea General:** Cuenta Anual.
- **Directorio General:** Control mensual permanente
- **Comisión Revisora de Cuentas:** Controles Trimestrales o Semestrales.

#### E. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR MEDIO DEL ACCIONAR DE LA JUNTA NACIONAL

- Es la Junta Nacional quien distribuye fundadamente los recursos otorgados por el Estado para los diferentes cuerpos de Bomberos del país, siendo esta una distribución no igualitaria pues depende de factores como territorialidad, extensión de la zona en que se emplaza el Cuerpo de Bomberos, incidencia y tipo de incendios, densidad poblacional de la zona a cubrir, construcción, industria, lejanía de apoyos. Este estudio, que determina de manera objetiva la entrega de recursos, fue ideado por la Junta Nacional y desarrollado por la Universidad de Santiago de Chile, de manera de permitir que, a través de un sistema estadístico, se determine de manera matemática y objetiva la asignación de los recursos, destinados a operaciones e inversiones.
- Por ejemplo, la Ley de Presupuestos de este año entregó a los Bomberos de Chile la suma de \$ 20.867.008 millones de pesos, de los cuales \$ 12 mil 576 millones 614 mil están destinados de manera íntegra a los Cuerpos de Bomberos del país (para Operaciones, Inversiones y Ayudas Extraordinarias). Otros \$7 mil 248 millones 101.000 también están destinados exclusivamente a los Cuerpos de Bomberos y que permitirán a la Junta Nacional la adquisición y pago de 139 nuevos carros bomba y de especialidades, de los cuales ya han llegado al país 42 y cuyo valor unitario promedio es de alrededor de \$125 millones, sin perjuicio de la adquisición de distintos equipos y piezas de material menor contemplados adquirir durante el presente año.



**ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

- La Ley Marco de Bomberos de Chile N° 20.564 contempla entre sus disposiciones la capacitación de nuestros voluntarios con cargo la Ley de Presupuestos. Así, durante el año 2011, se capacitaron y entrenaron 1.923 bomberos en la Academia Nacional de Bomberos. Estos casi dos mil voluntarios participaron en 4 mil actividades de capacitación en el centro especializado; además, a nivel país 16.887 voluntarios en sus respectivas regiones y Cuerpos aprobaron los diferentes cursos que contempla la malla curricular de Bomberos de Chile (conformada por 20 temarios específicos y otros cursos de especialización que permiten al voluntario ser un especialista en su área). Esta preparación le da el carácter profesional a los voluntarios del país y los dota de una formación general que permite que nuestros voluntarios en cualquier parte de Chile puedan prestar servicio en otra zona geográfica distinta a su origen, dado que la formación es la misma a nivel nacional.
- Una de las metas que se ha propuesto la Junta Nacional es dotar a todos los Cuerpos de Bomberos de Chile de una implementación básica (Uniforme de Trabajo Normado), que permite a cada Compañía contar en su línea de ataque con 20 voluntarios equipados con este estándar, se trata de uniformes que brindan seguridad y evitan que, por ejemplo, un bombero sufra quemaduras graves. Hasta hoy, se han entregado cerca de 10 mil uniformes y la meta de la Junta Nacional es que para el año 2013 existan 20 mil bomberos uniformados con esta implementación de estándar internacional. El costo promedio para equipar a un bombero (Chaqueta y Jardinera, Casco, guantes, esclavina, botas) supera los \$ 750.000.
- Dado que los recursos entregados por el Estado no alcanzan a cubrir todos los requerimientos de los bomberos, la Junta Nacional implementó un sistema de subvención que va desde el 50 al 70% del valor de los materiales. Así, por ejemplo, los primeros 20 uniformes normados para cada Cuerpo de Bomberos es entregado a un valor de aporte de \$ 150 mil pesos y desde el uniforme número 21 el valor de aporte asciende a \$ 250 mil, a la mitad del valor real. Esto nos permite poder adquirir más equipos e implementación de calidad y estándar internacional.
- Otra meta importante la fijó la Asamblea Nacional en el año 2010 con su acuerdo de entregar anualmente 20 carros bomba totalmente equipados y sin costo alguno para aquellos Cuerpos de Bomberos de menores recursos o que nunca habían recibido una unidad nueva. A la fecha, ya se entregaron los primeros 20 carros que fueron adquiridos el año 2010 y se encuentran en proceso de fabricación y entrega los adquiridos en el año 2011.



## **ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

- En síntesis, la Junta Nacional administra, distribuye y rinde cuentas de los recursos fiscales ante la autoridad del Ministerio del Interior (Subsecretaría de Interior) y Ministerio de Justicia. Cabe hacer presente que la Junta Nacional se encuentra obligada a elaborar sus estados financieros, los cuales deben ser debidamente revisados por auditores externos, a publicarlos, y a enviar copia de los mismos a los Ministerios de Interior y Justicia, a la Dirección de Presupuestos y las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados. Finalmente, dichas rendiciones de cuenta deben ser aprobadas por la Asamblea Nacional.

### **F. DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL REMUNERADO**

- Sentimos legítimo orgullo y admiración por los miles de voluntarios que, a través de nuestra historia, se han dedicado con pasión y abnegado sacrificio a la labor bomberil. Son ustedes, los VOLUNTARIOS quienes han construido los cimientos y pilares del prestigio y reconocimiento con que nos distingue la ciudadanía.
- No obstante ello, también debemos comprender que nuestra institución requiere estar trabajando no solamente en los frentes operativos, en los cuarteles y en las emergencias. Al ser una organización de estructura tan compleja en lo operativo, en lo logístico, administrativo, jurídico y comunicacional, con una enorme cobertura a nivel país, también debemos velar por los intereses de nuestros 38 mil voluntarios. Ello nos demanda mucho trabajo en todos los frentes, donde requerimos contar con profesionales de mayor dedicación laboral y alto compromiso.
- La Junta Nacional, para su estructura a nivel nacional, cuenta con una planta funcionaria de 136 personas remuneradas y que están contratadas, dada la necesidad institucional de contar con profesionales calificados en áreas específicas con jornada laboral completa o parcial, según sea el caso.
- De estos 136 funcionarios, 50 están en regiones, 10 en el Campus Central de la Academia Nacional y 76 en la sede central de Santiago. Parte de estos profesionales son voluntarios de un Cuerpo, lo que facilita aún más su labor como asesor ya que conocen a fondo la realidad bomberil, lo que se traduce adicionalmente en un mayor compromiso con la gestión y los objetivos de esta institución.
- Los ámbitos de asesoría legal y financiera son cubiertos por profesionales contratados, quienes llevan a cabo una importante función que está al servicio de



**ESTRATEGIA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**

todos los Cuerpos de Bomberos del país. Así, por ejemplo, se brinda un vital aporte en línea a la contabilidad de 260 Cuerpos de Bomberos que se encuentran enlazados con la JN y su departamento financiero, de donde reciben todo el apoyo para su proceso contable mensual y anual. Estos servicios de asesoría legal y financiera son entregados a los Cuerpos de Bomberos del país sin costo alguno, generándose en ello importantes niveles de ahorro a escala. (Solo por concepto de la liberación del pago de IVA correspondiente a 123 carros bombas y especialidades en el año 2011 se ahorraron \$1.389.978 millones de pesos)

- Todos estos servicios de apoyo son sin costo para los Cuerpos de Bomberos y para ello la Junta Nacional cuenta con un equipo de profesionales y técnicos que son contratados y trabajan en estas funciones de manera exclusiva.
- Es así que se han debido incorporar a la Junta Nacional profesionales del área Arquitectura y Construcción para asumir por una parte, el proceso de reconstrucción por los daños del terremoto de 2010, y por otra extendiendo dicha labor al diseño de anteproyectos y proyectos de cuarteles tipos al resto de las regiones del país. También se cuenta con Ingenieros Civiles y Estadístico para el área de desarrollo, Ingeniero Mecánico para el Departamento de Material Mayor y de Telecomunicaciones para el área respectiva, todos los cuales están al servicio de la Junta Nacional para apoyar la labor y desarrollo de proyectos para los Cuerpos de Bomberos y permitiendo así una estandarización de cuarteles, material mayor, menor, equipamiento, procedimientos de trabajo, etc.